III

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL CABILDO SEGUNTINO

V

EXTRACTOS DE ACTAS CAPITULARES

(*Continuación.*)

VII de abril [*de 1488*].

[*Maestro para la obra.*]

Que el obrero tome oficiales a costa de Donis para acabar la obra de la Iglesia.

Este día mandaron sus mercedes al obrero que si don Dionis no enviase de aquí a ocho días maestros para acabar la obra que en esta Iglesia tiene tomada, que tome el dicho señor Obrero a su costa del dicho don Donis maestros para la acabar, por quanto anda grande floxedad e pocos oficiales en ella.

IX de Abril [*de 1488*].

Oposición a la Cáthedra de Gramática.

Este dicho día en presencia de mí el escribano e testigos de yuso escriptos ante el señor Maestrescuela de Sigüenza don Juan de Ortega parescieron ende presentes el bachiller Miguel de Salmerón e el bachiller Juan de Liçaraçu, e dixeron que en la mejor forma que podían se oponían e opusieron a la Cáthreda que al presente estaba vaca de Gramática e Lógica desta Iglesia, et el dicho Señor Maestrescuela dixo que rescibía su oposición, que les mandaba que para el día de Sant Juan viniesen a esta cibdat, porque otras personas se avian opuesto, e que aquel término la dicha Cáthreda se avía de dar a la persona que más idónea e suficiente fuese.

XVI de Mayo de LXXXVIII.

[*Boticario.*]

Este dicho día ... mandaron que se tomase Mosé Abayud, vecino desta cibdat por su boticario por un año desde el día

que cumple el asiento del año pasado, e que le den por su salario cient reales.

XXVI de Mayo [de 1488]. [Examen de licencias.]

Este día cometieron a los Señores Maestrescuela e Bachiller Alonso Gutiérrez para examinar los títulos e vidas de los frailes que dicen Misa en esta Iglesia, e para que si non vivieren bien que los puedan castigar.

XXX de Junio [de 1488].

Deputados sobre la obra.

Este día deputaron sus mercedes a los señores Alonso Días e Pero Lopes de Paones e al obrero, canónigos, para ir a Alcalá e Cogolludo sobre el embaraço que ponen en la demanda de la obra desta Iglesia en el Arçobispado de Toledo, e diéronles poder complido para, si vieren seer nescesario puedan de nuevo concertarse con qualesquier personas que ellos vieren que cumpla a la dicha obra.

XVIII de Jullio [de 1488].

Que ningund Beneficiado traia arco sopena de una yantar.

Este dia ordenaron ... que por quanto muchas personas se quexaron de algunos Beneficiados desta dicha Iglesia de como andan tirando con los arcos, ansí por la cibdat como por las otras partes, lo qual es cosa desomesta; por ende los dichos señores mandaron que ningund Beneficiado traya arco por la dicha ciudad ni fuera della, salvo en su huerta mesma andando por dentro della, que en tal caso qualquiera Beneficiado o Beneficiados que lo contrario fisieren que por el mismo fecho le coma el Cabildo una yantar sin remisión alguna.

V de Agosto [de 1488].

A Anton Gonçales que dé una cámara en el ospital.

Este día mandaron que Anton Gonçales, canónigo, dé en el ospital de Sant Matheo una cámara para dos entalladores, para mientras que labraren la labor que han de faser en la Iglesia.

XXIX de agosto [Visitadores de la Iglesia Catedral].

Este día los señores don Juan de Ortega, Maestrescuela et el Licenciado Diego de Muros, canónigo, dixeron, que por quanto el Reverendísimo Cardenal de España, nuestro Señor, les avía enviado un poder de su Señoría en que los nombra por sus Deputados e visitadores para la corrección e visitación de la dicha Iglesia ... los dichos señores del Cabildo unánimes et *nemine discrepante* dixeron que por quanto el dicho mandamiento de Su Señoría era muy premioso e venían grandes penas e sentencias e otras cosas, lo qual todo era contra la costumbre que los dichos señores tienen, dixeron que non consentían en él e que apelaban dél para ante su Señoría.

IV de Noviembre [de 1488].

Que ganen ciertos clérigos si vinieren a Maytines.

Este día mandaron sus mercedes que por quanto a causa que los Beneficiados desta Iglesia estan absentes por la pestilencia e del Oficio de los Maitines caresce de sé dar bien, mandaron que si el Sagrariero e Cifuentes e Fabián Gonçales et el Cura de Santiago et el organista quisieren venir a desir los dichos maytines, que les diesen a cada uno de ellos cada noche a quatro maravedis.

XVI de Febrero de LXXXIX.

Deputados para ir a Óvila.

Este día mandaron a Pero Gutiérrez racionero que vaya a Óvila en seguimiento del pleito de las Salinas, e por Notario del Señor Anton Gonçales, canónigo, e que si no fueren, que les corra el punto, e por quanto el Señor Anton Gonçales dixo que tenía algunos impedimentos que no podía ir, dixo que él daría su mula en que fuese otro, y los dichos señores deputaron al Señor Pero Martines para que vaya en su lugar.

Once días de Abril del LXXXIX.

[Jubileo.]

Este día ... dixeron que por quanto algunos de los Señores Beneficiados de la dicha Yglesia avían medio e temor de la muer-

te e morir de pestilencia, por lo qual ordenaron sus mercedes e mandaron que oviese jubileo e se fisiese desde el lunes de Pascua de Resurreccion fasta el día de Sant Juan de Junio.

XII de Noviembre [de 1480].

[Prohibición.]

Este día mandaron que ningund Beneficiado se vista capa ni la dexe dentro en el Coro del Altar mayor, por la honestad del altar mayor.

XV de Febrero de LXXXX.

Que se den 10.000 maravedis a los que querrán aprender.

Este día recaudaron los dichos señores que porque algunos señores Beneficiados de la dicha Iglesia querían ir a aprender a Salamanca, mandaron los dichos Señores que a los que quisiesen ir a aprender a Salamanca que les den para Prebenda a qualquier Señor que quisiere aprender a dies mill maravedís por Prebenda, e a la media Prebenda cinco mill maravedís.

XXI de Junio de LXXXX.

[Corona de la Virgen.]

Este día mandaron los dichos Señores que por quanto se avían sacado del Sagrario nueve piedras, las cinco gastonadas e las quatro desengastonadas, las quales tenía el señor Francisco Martines, Canonigo, mandaron los dichos señores que se diesen al señor Fernán Gallego, para guarnescerlas e las poner en una corona que fase para nuestra señora.

XXIII de Agosto de LXXXX.

Deputados para corregir el Breviario.

Este dicho día los dichos señores deputaron a los señores Pero Sanches e al Bachiller de Villar para que corrisgan e enmienden el Breviario que ha de llevar Jerónimo Molinero, e que non aya remisión ninguna en los Breviarios que se an de faser, e que tome con ellos al sochantre para ver algunas faltas.

Plata de la corona de nuestra Señora que se dió al señor Thesorero

Este dicho día truxo el señor Obrero al Cabildo tres peda-

ços de plata que quitaron de la corona vieja de Nuestra Señora la Virgen María, con piedras de poco valor, e mandaron que se diera al señor Thesorero.

[18 de Septiembre de 1490.]

Viage del Cardenal para Portugal.

En XXVIII de Setiembre año susodicho este día los señores del Cabildo, platicando sobre una carta que los dichos señores rescibieron del señor don Juan de León, Deán desta Iglesia, en que rogaban a los dichos señores del Cabildo que deputasen ciertas personas de su Cabildo para acompañar al Cardenal Nuestro Señor en la partida de Portogal, e los dichos Señores, platicando en lo susodicho, nombraron e deputaron a los señores siguientes: arcediano de Siguença, Arcediano de Molina...

XIII de Diciembre de LXXXX.

Seguro del Judío Simuel Serrano.

Este día los dichos señores aprobaron e dieron por bueno el seguro que los señores Thesorero e Alonso Días e el señor Dotor dieron en su nombre de sus mercedes a Simuel Serrano, vecino de Siguença, por veinte dias primeros siguientes ..... sobre el negocio de las cosas que el dicho Judío dise que tiene de las cosas que le hurtaron del sagrario.

XXX de Março de LXXXXI.

Presentación del poder del Obispo para las órdenes.

Este día ..... el Reverendo Padre Fray Juan de Bustamente, Obispo de Acaya, e presentó un poder de su Reverendísima señoría en que se contenía que le daba su señoría poder parda [*sic*] celebrar las órdenes e facer qrisma e bendecir abades e abadesas e para consagrar Iglesias, Cálices e vestimentas.

XXVIII de Enero de LXXXXII.

Abcto sobre la capilla del Obispo.

Este día se propuso, estando los dichos señores en el dicho Cabildo, les fué pedido por merced por parte del señor Villanuño que por quanto una prima suya, sobrina del señor obispo don

Fernando de Luxán, era fallescida, e que ya sabían sus mercedes como el dicho señor Obispo tenía aquí su capilla, por ende que pidía a sus Mercedes que le mandasen dar licencia para sepultar la parienta del dicho señor Obispo en la dicha Capula.

III de Febrero de LXXXXII.

Que se dé a los inquisidores ornamentos para celebrar.

Este dicho día ..... mandaron los dichos señores al señor Thesorero que dé a los Reverendos Padres inquisidores todos los ornamentos que fueren necesarios para celebrar la Misa en su posada, e que les den ansí mes caliz y patena.

V de Febrero de LXXXXII.

Que se faga una procesion.

Este día los dichos señores mandaron que para el Domingo que se faga una procesión solempne por la buena nueva que se traxo de la toma de Granada, e que se parta por prebenda a dos reales.

2 de Marzo de LXXXXII.

Deputados para traer el agua.

Este día cometieron a los señores Arcediano de Sigüenza e Juan Martines de Sigüenza e Alonso Dias e Chantre de Soria para estar con los Deputados de la Cibdad, para dar forma como se traiga el agua de Val de Fuentes a esta Cibdat.

XII de Marzo de XCII.

Cabildo de las casas de Aben Xuxen.

Este día por el primero Cabildo dió el Procurador don Judá Perdigón por las casas de Aben Xuxen a en Censo por quatrocientos maravedis.

XXVI de Marzo de XCII.

Deputación para entender con Vergara, Platero.

Este día deputaron para ver las cosas que se han de dar a fazer e hedificar e reparar de las cosas que se robaron del Sagrario desta Iglesia a Vergara, Platero.

XI de Mayo [de 1492].

Que se visiten las Casas que tienen los Judíos ad vitam.

Este día los dichos señores Deputaron a los señores arcediano de Siguença ..... para que vean las cartas de en censo que tienen los judíos de las casas de los Señores, e para que vean e sepan la verdad de los prescios en que las venden los judíos.

XVIII de Mayo del XCII.

[Venta de casas de judíos.]

Este día los dichos Señores mandaron dar licencia para que se vendan las casas que los judíos tienen a Censo de sus Mercedes, tanto que paguen el diezmo a sus mercedes, e con que el que las compren que hipotiquen al censo a sus Mercedes otras cosas, e que si alguno de los Señores Beneficiados las quisiere por el tanto, que las pueda ver antes que otro ninguno.

VIII de Junio XCII.

Remate de las tierras de David Moçachon.

Este día se remataron las tierras de David Aluches en término de esta cibdat en (1) vecino desta cibdad en onse fanegas de pan, mitad trigo e cebado, e seis dosenas de gallinas.

II Jullio XCII.

Casa de Jaco Donates.

Este día el Provisor Pero Lopes de Paones dió ..... por las casas de Jaco Donates veinte reales ad vitam.

Lunes IX de julio de LXXXXII.

Aben Xuxen Casa.

Este día puso en tresientos maravedís el Señor Arcediano de Molina la casa del judío Aben Xuxén, que está en la judería.

---

(1) En blanco el original.

XIII de agosto de 92.

Compra de un libro de canto de órgano.

Este día los dichos señores mandaron al Señor Thesorero que por quanto está avenido un libro de canto de órgano con el fijo de Pero Doncel, cantor que Dios aya, en tres mil maravedís, mandaron al dicho Señor Thesorero pague de la thesorería los mil e quinientos maravedís, e los otros mil e quinientos maravedís quese paguen de los tres mil maravedís que ha de dexar el cantor la toya de la Prebenda, sopena de punto sino los diére hoy en todo el día.

XX de agosto de 92.

[*Enseñanza a los conversos.*]

Este día los dichos señores mandaron que por quanto nuestro Señor Dios es servido muy mucho el que los cristianos agora nuevamente convertidos que eran judíos, primero que sean informados en nuestra santa fe cathólica, mandaron que para aquella les enseñar que ganasen en la Iglesia dos señores Beneficiados quales el Señor Provisor nombrare para ver en dos meses.

3 de septiembre de 92.

Diputados para responder a los Reverendos inquisidores.

Este día los señores deputaron a los Señores Pero Rodríguez de Alva e Pero Gonçales de Paones ....., para que sobre cierta falla que el Reverendo Señor el Visitador de este Obispado e Inquisidor propuso sobre la forma que se avía de tener en la reconciliación que ha de faser.

13 de septiembre de 92.

Que estén los señores abcto de la reconciliación.

Este día los dichos Señores mandaron que todos los señores, que estovieren mañana en la procesión e abcto que se ha de faser por los señores Padres Inquisidores, que ganen a un real por Prebenda.

21 de Septiembre de 92.

[*Sambenitos.*]

Este día los dichos señores, cometieron a los señores Arcediano de Sigüença e Juan Martinez de Sigüença et el Dotor, para que vayan a los Señores Padres inquisidores para que les pidan de su parte por merced que los Sant Benitillos que están colgados de los reconciliados en esta Iglesia que se quiten de allí, porque parescen feos, e que se remitan los dichos Sanbitillos a los lugares de donde son vecinos los tales reconciliados, e si esto no se pudiese aver ni acabar, que les pidan por merced que se cuelguen de zaga del Coro.

29 de Septiembre de 92.

Colegio.

Este día los dichos señores cometieron a los Señores Provisor e Dotor Bartolomé de Villel e dixeron que por quanto se avía fecho cierta pesquisa sobre los Colegiales el Rector del Colegio de Sant Antonio, para que los dichos señores como Deputados de sus Mercedes o como ordinarios ..... fagan cerca del rescibimiento de los Colegiales aquello que fuere justicia.

29 de Octubre de 92.

Que se abra la puerta de Molina.

Este día los dichos señores mandaron que se abra la puerta de Molina desta cibdat, para que se alimpie aquella basura e estiercol que está allí.

23 de Noviembre de 92.

Prescio de lana.

Este día dió por la arroba de la lana el señor Paones a CCXLV [maravedís].

1.° de Enero de 93.

[*Reliquia de S. Blas.*]

Este día ante los dichos señores estando en el dicho Cabildo paresció el Señor Alonso Días de Cifuentes, Canónigo de la di-

cha Iglesia e Receptor del Reverendísimo Señor Cardenal, Arcediano de Cifuentes, dió de su mano un braço de plata para en que se pusiese la reliquia que el sagrario de esta Iglesia an e tinen los dichos señores, que es una canillo del braço de San Blas, la qual dicha reliquia pidió que los dichos señores la ayan de dar para que el día de la festividad del Señor San Blas la ayan de poner en el altar del Señor Sant Blas a la primera misa, e después la ayan de traher a la misa mayor e traerla en la procesión.

Ocho de Marzo de 93.

Deputados para sobre los censos de los hereges.

Este día los dichos señores deputaron a los señores Provisor e Doctor para que esten con el Señor Licenciado de Para sobre los censos que se venderán de los hereges, en que son casas en que tienen los Señores del Cabildo censos.

Once de Março de 1493.

[*Maestrescolía.*]

Posesión de la maestrescolía e ración a ella anexa para el Señor Diego de Muros, la qual fue vaca por la formación del Obispado de Cibdat Rodrigo, que se dió al Señor D. Juan de Ortega, maestrescuela que fué.

Deputados para los bonetes.

31 de mayo de 93.

Este día los dichos señores canónigos in sacris de la dicha Iglesia deputaron a los señores Cienfuegos e Juan Martínes de Sigüença para que vean los bonetes que traen los señores racioneros e medios si son como se deven traer.

3 de Junio [de 1493].

Sant Lázaro.

Este día los señores chantre e thesorero e Juan Martínes de Sigüença e Pero Rodrigues de Alba, deputados por los señores del Cabildo para ver la labor de Sant Lázaro e Iglesia, los quales dichos deputados refirieron a sus mercedes en que di-

xeron que ellos avían visto los hedeficios que el dicho Señor Provisor avia començado a faser, e que les paresce que aquella labor era de la grandeza e forma que es la Iglesia de Sant Pedro desta Cibdat, e que era buena labor, e que avían mandado en nombre de sus mercedes que el dicho Señor Provisor continuase su obra.

7 de junio de 93.

Que no entren los Colegiales en el Coro e Cabildo.

Este día los dichos señores mandaron e ordenaron que visto e desconoscimiento e descortesía del Rector e Colegiales del Colegio de Sant Antonio, fisieron en que intimaron ciertas Bullas a sus Mercedes, para lo cual mandaron sus Mercedes a su Presidente del Coro e Cabildo e a su Portero que no los acosga en el Cabildo e Coro de aquí adelante a ningun Colegial, en pena de lo que ansí cometieron.

29 de Julio del 93.

Deputados para tomar un tiple cantor.

Este día los dichos señores Cientfuegos, Diego Peres e Pedro de Alva, porque tomen por el más tiempo e años que podrá al Clerigo que canta el tiple, e que le den tres mil maravedís de la Plana e Prebenda del Cantor.

12 de Agosto de 93.

Deputados sobre la fuente.

Este día deputaron a los señores Alva y al Provisor e Chantre e Juan Ferrandes de Poyatos para que entiendan con los Diputados del Concejo sobre el traer de la fuente del Otero.

18 de Octubre de 93.

Que los Colegiales diesen por ninguna una letra.

Este día el Bachiller de Cetina e (1) Colegiales dixeron que por quanto el dicho Bachiller de Cetina hubo presentado a los dichos Señores ciertas Bullas apostólicas, para que hubiesen de

(1) En blanco.

ganar los Maestros del Colegio en la Iglesia mientras que leyeren, lo qual es contra los juramentos que los dichos Maestros tienen fechos; por ende el dicho Bachiller dixo que daba e dió por ninguna la presentación de las dichas Bullas.

XXI de Octubre de 93.

Que se quite la puente.

Este dicho día deputaron sus mercedes al dicho Procurador y a Juan de Morales para que fuesen a quitar la puente que van al Monasterio; por quanto está en lo de sus Mercedes.

XVIII de Octubre de 93.

Que sean avidos por presentes los que aprendieren, salvo en interesencias.

Mandron sus mercedes que por quanto avía algunos señores Beneficiados, así Gramática como Cantar, mandaron sus mercedes que ganen los dichos Beneficiados en la Iglesia enteramente, salvo las interesencias.

1.º de Noviembre de 93.

Forma de las capas.

Este día los dichos señores mandaron que por quanto fasta aquí en los años pasados se solían tomar las çapatas a las viésperas del día de todos santos, ordenaron e mandaron que las dichas çapatas de aquí adelante se tomen a las viésperas de defuntos e no antes.

¿Posesión de la media ración de Gerán de Madriguera que Dios aya, e fue proveido Pero Ferrús de Quintana, capellán del Sr. D. Juan de León?

VII de febrero de LXXXXIV.

Gracia del alabastro a la obra.

Este día los dichos señores dieron todo el alabastro de los bultos que estaban en Sant Pedro, que era de Alonso Gonsales Michi e su mujer, a la obra desta Iglesia, e que gelo entreguen al Señor Chantre de Soria, obrero de la dicha Iglesia.

XXVII de abril de 94.

Ordenación que no salgan al mercado los Beneficiados.

Ordenaron que por quanto el Cardenal nuestro Señor ha mandado faser el mercado a la puerta desta Iglesia en la plaça della, e porque es cosa desonesta que ayan de sallir fuera al mercado con sobrepellis los Beneficiados, ordenaron los dichos Señores del Cabildo e mandaron que ningund beneficiado de la dicha Iglesia salga al mercado con sobrepellis.

XXX de Mayo de 94.

Que los moços del coro anden bien ataviados.

Mandaron que los moços de coro de la Iglesia anden vestidos bien e onestamente con sus hopas, que estén bien ataviados con calças e çapatos, e no rotos como fasta aquí an estado.

VI de Junio de 94.

Que cada Beneficiado tenga mula y que aya de ir cada que fuere nombrado.

Mandaron que de aquí adelante qualquier Beneficiado que fuere nombrado para ir a alguna parte por sus Mercedes, que lo aya de faser sopena del punto de dos meses ..... e que así mesmo qualquier Beneficiado de la dicha Iglesia que tenga mula, o la haya de buscar para ir a donde le mandaren.

IV de Jullio de LXXXXIIII.

Testimonio para en lo de Signoga.

Este dia el honrado Lope de Encinas, canónigo provisor de los dichos señores, dixo estando altercando sobre que el señor Laso decía que quería vender ciertos bienes de la Signoga e la Sinoga, lo qual non podía faser, porque la dicha Sinoga e bienes o parte dello pertenescen a sus mercedes, e que querían saber si el señor Provisor avía dado autoridad alguna para dicha venta, e luego el dicho señor que estaba presente dixo e conosció como él nunca dió actoridad ni decreto para la dicha venta.

XI de Jullio de 94.

Abcto para en lo de la Signoga.

En Cabillio el honrado Lope de Encinas, Canónigo, procurador de los dichos señores, dixo estando altercando sobre que el Señor D. Pero Laso decían que quería vender ciertos bienes de la Signoga, lo qual dixo que non podía faser, porque la dicha Signoga e bienes o parte dellos pertenescen a los dichos Señores del Cabildo, e que él quería saber si el Señor Provisor Arcediano de Almaçan había dado autoridad alguna a la dicha venta.

XXX de Septiembre de 94.

Asiento sobre el Cantor francés.

Este día mandaron que el Cantor francés esté en la Iglesia para mostrar los moços de Coro e los Señores Beneficiados e sus criados, e mandaron sus mercedes a los Señores Arcediano de Sigüenza, Cientfuegos e Pero Gutierres, para que les digan que a los dichos señores les place que amuestre e esté en el oficio de la Cantoría.

III de Octubre.

Que los vasallos de Moratillo ayan de traer la Sal de Medina.

Mandaron a sus vasallos de Moratilla que vayan por la sal de las Salinas de Medina luego todos los que tovieren asnos en el dicho lugar, e que sus Mercedes le den por cada una fanega lo que justo será.

XX de Octubre de 94.

Que se ponga guarda en la Iglesia e Torre desta Iglesia.

Mandaron al Thesorero mi señor que ponga custodia e guarda en esta Iglesia, porque se ha sonado que el Cardenal nuestro Señor es fallescido, e que si algunos Beneficiados fueren en la dicha costodia, que sea avido por presente.

IX de Diciembre de 94.

[*Capilla de Sta. Catalina.*]

Este día el señor Pero López de Paones dixo estando los dichos Señores en su Cabildo ....., se obligó para que los dichos señores la capilla de Sta. Catalina, e le cantasen en ella una Capellanía, que él daría a sus Mercedes en quinse mil maravedís de Beneficios anexos a la Mesa Capitular en este Obispado, primeramente a su costa del dicho Pero López, e más de gastar en la fábrica de dicha Capilla cient mil maravedís e en la decoración de la dicha Capilla.

JUAN F. YELA UTRILLA,
Catedrático de Instituto.

IV

LAS DISTINCIONES HONORIFICAS EN LOS TIEMPOS PASADOS Y LA ANDANTE CABALLERÍA

I

Don Modesto Costa y Turell, en su libro "Tratado completo de la ciencia del blasón" o "Código Heráldico-Histórico" de las Ordenes de Caballería recoge las censuras de que éstas fueron objeto. Mereció fama de escritor veraz, como lo prueba el que habiendo publicado el libro a mediados del siglo XIX, una larga lista de compradores prestigiosos contribuyó a que se agotara en pocos meses la primera edición en aquel tiempo respetuoso para estas instituciones; pero es evidente se dejó influír demasiado por monsieur E. J. Delecluze, de cuyo libro, "Rolland ou la Chevalerie", hace suyas las un tanto atrevidas manifestaciones que por curiosas y desconocidas de la actual generación creemos conveniente reproducir.

Delecluze distingue dos clases de caballería: la caballería histórica y la caballería novelesca. Al explicar el origen e historia de la primera, dice que a la unidad monárquica que Carlomagno trató de establecer en la Europa cristiana, sucedió la